

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

209. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2026.

TituloES: CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONCESION EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES A VIAJES DE ESTUDIOS DE ETAPA ORGANIZADOS POR CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2026

TextoES: BDNS(Identif.):890690

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/890690>)

CONVOCATORIA: A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION .-

IMPORTE DE LA PARTIDA: MAXIMO DE 140.000 EUROS A CONCEDER ENTRE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE LO SOLICITEN.

REQUISITOS : SOLICITUD DE PARTICIPACION, CERTIFICOS DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, MEMROIA DEL VIAJE DE STUDIOS , PARTICIPANTES Y PRSUPUESTO APROXIMADO.

PLAZO MAXIMO PARA RESOLVER: 6 MESES.

PUBLICACION. SE PUBLICARAN EN EL BOME DE LA CIUDAD LA RESOLUCION DEFINITIVA CON LAS CONCESIONES CORRRESPONDIENTES A CADA CENTRO SOLICITANTE.

PLAZAO PARA JUSTIFICAR LAS SUBVENCIONES. 3 MESES DESDE LA FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD ,

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2026-03-02

Firmante: D. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ BONNEMAISON .
CONSEJERO DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES